

Año. . . . . 4 pesetas  
Semestre. . . . . 2 —  
Trimestre. . . . . 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

# LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR



SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Año III

Guadalajara: Sábado 26 de Junio de 1909

Número 85



## NOMBRAMIENTO DE ALCALDES

Al ir conociéndose los nombramientos de los nuevos Alcaldes, se confirma, una vez más, la creencia de que el Gobierno conservador, en su espíritu de justicia, prescinde por completo de todos los intereses de partido, para supeditar la conveniencia suya a la de los demás, sin distinciones de opiniones ni de filiación política.

Considera equitativo el oír a los Diputados, con igualdad de miras, atendiendo sus demandas en los distritos que representan.

La teoría no puede ser más sana, desprovista de todo egoísmo, pero en la práctica ha de prestarse a serios disgustos, que no es la política campo abonado para tanto desinterés, sobre todo cuando no se encuentra compensado con una verdadera correspondencia.

Por otra parte, el hecho de tener las riendas del Gobierno, trae consigo el compromiso moral de otorgar ciertos favores, siempre dentro de la legalidad, de que tan necesitados se hallan muchos, que precisan el apoyo de sus amigos, ya que no lo han de encontrar en los contrarios.

Eso que es tan lógico y otorgado con prodigalidad por el partido liberal, no lo encontramos en el conservador, donde existen hombres de carne y hueso y que por el hecho de vivir dentro de una agrupación política, tienen deberes que cumplir y derechos que precisa reconocerseles.

Hay muy pocos, por desgracia, que en aras de la idea y exclusivamente por ella, se signifiquen, prescindiendo de sus intereses, si los tienen, y hasta de su amor propio.

Y si ven en los contrarios satisfechas aspiraciones, de las que ellos no están desprovistos, el excepticismo se apodera por doquier y como consecuencia, toda unión desaparece.

Y ante tal estado de opinión, todo razonamiento es inútil; con la vista fija en los demás, ven al desnudo su situación, al carecer de todo género de halagos, y sin cumplir las promesas que se les han hecho.

Los inconvenientes y las dificultades, no pueden observarlas con toda precisión los de arriba. La decoración se presenta con todos los detalles a la vista del Diputado y de aquellos caciques que mantienen el fuego de la idea.

El Sr. Sanz Vives, aunque tarde, parece que se ha percatado del papel que está representando, dicho sea con toda clase de respetos, y él sabrá lo que tiene que hacer en este caso.

Que el cargo de Jefe de la provincia a mucho le obliga, y enterado debe estar de las aspiraciones de los que comulgan en sus mismas ideas políticas. Para algo le han elegido y para algo le mantiene el Gobierno en la Jefatura.

## LA VIRTUD SOCIAL DEL AHORRO COMO FUENTE DE RIQUEZA Y BIENESTAR DE LOS PUEBLOS

Ha tiempo que bulle en mi mente una idea que quiero esclarecerla con la brevedad posible: ¿somos nosotros ricos? ¿Que es ser rico?

Riqueza y pobreza son dos ideas relativas a la mayor ó menor cantidad de bienes que se poseen. Tener muchos es ser rico, carecer de ellos es ser pobre. Pero, yo opino que el ser pobres ó ricos depende casi siempre de nosotros mismos.

Me explicaré. La relatividad misma de la idea de riqueza, suma de bienes, hace que, según los sumandos que cada uno dé a la idea de rico, esté esta riqueza al alcance ó fuera del alcance de sí mismo. Todos hemos oído decir una y cien veces a personas que nada tenían: «¡ay, si yo tuviese cincuenta duros! No habría nadie más rico que yo.»

En cambio vemos muchos otros que, poseyendo miles y aun millones, sueñan constantemente con el premio grande de la lotería, que dicen los que son ricos. Lo cual prueba que ni el que se llama pobre realmente lo es, ni sería rico, quizás, el que conceptuásemos como tal. De donde se deduce, que el ser rico ó pobre depende de nuestra voluntad. El que para su felicidad cree bastante lo que tiene, ese es rico aunque sólo tenga una pobreza; más el que no sacia su voluntad y anda siempre anhelando cosas de que carece, ese es pobre aun cuando posea miles y miles de duros.

Más como estamos tratando del ser ó no ser rico, explicaremos el modo de serlo puesto que también está en nuestra mano.

Para hacerse rico no hay más que seguir el consejo del buen Ricardo, el consejo de aquel buen hombre a quien bendecirá siempre la humanidad, el consejo del inmortal Franklin: «gasta menos de lo que ganes: ahorra y guarda lo que ahorres, y tú te enriquecerás». De manera que el consejo es tan práctico, positivo y tan sencillo, que el que no lo siga será únicamente porque no quiere. Y en cuanto a seguro, no hay nada más cierto y evidente.

Yo recuerdo a este propósito haber oído contar—cuando aun era niño—la historia de un señor muy rico que hace algunos años solo era un pobre trabajador. Cuando ganaba más, tenía un salario de tres duros semanales. Casóse y aunque no le sobraba nada, propuso a su mujer digna mujer, por cierto! ahorrar cada semana un duro de su jornal. Consintió y empezaron a llevarlo a cabo. Tuvieron hijos, tuvieron enfermedades, tuvieron días de amargura y de necesidad; acorría a ellas como se podía; el duro no dejaba semanalmente de entrar en la hucha. Hoy tiene un capital pingüe y ha criado y educado una caterva de hijos, alguno de los cuales es—yo le conozco—millonario.

El ejemplo es magnífico y rigurosamente histórico; y además fácil de seguir.

El ahorro es la palanca de la riqueza, no solo de los individuos, sino también de las naciones. El que guarda halla, y el que gasta menos de lo que gana, se enriquecerá. La pobreza tiene su origen, generalmente, en la incuria y en la mala distribución del dinero que se gana. Ganar para gastar, gastar para gozar, y gozar sin ver que al día siguiente se ha de pedir a prestado; este es el secreto de la miseria en que viven muchas familias. Y como el Estado está compuesto de pueblos y éstos de familias, la pobreza de los unos es la decadencia y la ruina de los otros.

Ahora bien: ¿qué hará uno con el dinero que ahorre? ¿Por ventura tenerlo parado en el arca, donde nos dicen todos los días, en vez de ganar pierden?

De ninguna manera: ese dinero debe salir inmediatamente de casa. Primero por darle útil empleo, y segundo para sustraerlo a las mil tentaciones con que el deseo, la ocasión, las pasiones ó el lujo lo amenazan. ¿Y dónde irá uno a depositar una peseta, un duro ahorrado, que se lo tomen, ni quién querrá tomar a rédito una tan corta cantidad?

Hay en casi todos los pueblos de importancia, hay en todas las ciudades y en las capitales todas, unas instituciones benéficas llamadas «Cajas de ahorros», creadas con este objeto, las cuales, como saben mis lectores, reciben desde una a mil ó a miles de pesetas, y llevan a cada imponente una cuenta corriente de las entregas que hace, abonándole por ellas el correspondiente interés. Y estas «Cajas de ahorros» son la Providencia que recoge las trabajosas economías del pobre, entregándole muchas veces un capitalito ya formado, que es en la mayor parte de los casos el origen de una industria, de una granjería ó comercio, que luego forma la base del bienestar de una familia. Porque los primeros cien duros son los que cuestan de ganar, los siguientes parece que ellos mismos se van creando. Y en esto estriba la importancia de esa virtud social llamado ahorro. ¡Ah! cuantas tabernas, cuantos garitos, cuantas cárceles, cuantas casas de usura quedarán vacías y llorarán su soledad, así como hoy nadan en la abundancia, el día que nuestro pueblo adquiera y se haga propia la virtud del ahorro!

Porque el ahorro no sólo produce bienestar en el sentido de los intereses materiales: el ahorro produce en lo moral, la continencia, la moderación, la templanza, la tranquilidad, la paz y el reposo, alejando de las familias la discordia, de los pueblos la escasez y del Estado las desigualdades sociales, origen de sacudidas y revueltas, impropias de pueblos trabajadores, económicos y morigerados. El ahorro suaviza las costumbres, modera el lujo y enfrena las pasiones, y trayendo a las familias el bien de la abundancia, trae con ellas el bienestar y la tranquilidad: que ya el antiguo adagio decía que en «donde no hay harina todo es mohina.»

Y para habitar a los niños a esta virtud y para inclinarlos a ella desde pequeños, nació en Alemania otra institución también excelente, y también digna de ser imitada: las Cajas escolares de ahorro, dependientes de las antedichas, y en las cuales se recogen los pequeños ahorros que puede hacer un niño, y que consisten en guardar y reunir los céntimos de la golosina que no se compra, el juguete de que uno voluntariamente se priva, depositándolo en la caja donde se conserva y aumenta, produciendo en pequeño los mismos beneficios que aquéllos en grande.

Que esta idea del ahorro no sea perdida; y para ayudar a ello, volvamos a repetir por final el concepto del inmortal Franklin: ganar, ahorrar y guardar; el que no llega a rico es sólo porque le falta un acaso: voluntad.

Clotilde Boeos de Esnarriaga.

## ESCARCEOS

Hay conservadores para rato en el poder.

Así se desprende del último número de *La Crónica*.

Es decir, afirma todo lo contrario. Pero como nunca acierta...

En la reunión que tuvieron días pasados los padres provinciales liberales en la morada de su señor, éste hubo de exigirles sumisión absoluta a sus mandatos

A excepción de uno, todos asintieron como mansos borregos.

El protestante, lo hizo con sinceridad y energía en defensa de sus creencias religiosas, en pugna con las falaces doctrinas de Moret.

El señor, en vez de reprenderle, le abrazó, titulándole el mejor de sus amigos.

Los demás quedaron corridos como monas.

¡Siempre en su papel!

Autobombos.

No son pequeños los que se propinan los elementos perturbadores del partido conservador provincial.

En Sacedón les preparan un soberbio recibimiento.

A no estar engañados los sacerdotes, no creemos tal cosa.

El Alcalde de dicho pueblo es uña y carne de Solano.

¡Como que es republicano!

Y además, primo de nuestro director.

Y se conocen hace... lo menos 15 días.

Todo esto es una prueba más de su insignificancia.

Se alaban solitos por no reunir mérito alguno para que se les alabe.

Que no es poca desdicha.

Cansado Miralles de llamar a los agricultores de Pastrana y Sacedón y de que éstos no acudieran a su llamamiento, ha decidido ir a buscarles, concluyendo por donde debió empezar.

Pero llega tarde.

Porque ya están constituidas las Asociaciones de labradores en ambos partidos.

Y no lo deben a él ciertamente.

¡Siempre tan oportuno!

El que quiera honores que los gane.

## Sección literaria

### RÁPIDA

#### Más santos y menos sabios

En ciertas ocasiones le ocurre a uno lo que al cuerdo del cuento, que habiéndose librado de una lluvia que trastornó la razón a todos los habitantes de la ciudad en que vivía, concluyó por perder la suya ante los desvaríos de sus vecinos, quedando él considerado como verdadero loco.

Pues, al oír tantas y tan grandes barbaridades, como sueltan personas de gran cultura literaria y científica, pero ayunos de la mejor y más valiosa ciencia y cultura, cual es la de la religión, se coloca uno en el precipicio de creerse loco, cuando mejor funcionan sus facultades intelectuales.

Solo una crasa ignorancia religiosa, puede llevar a tantos desgraciados a ser piedra de escándalo.

El continuo, licencioso y deshonesto lenguaje, tórnase como la cosa más natural, sin tener en cuenta que la parvidad de materia no existe en actos contra el sexto mandamiento, que tan pecado mortal es una palabra impura, como un pensamiento ó una acción indecorosa.

Y amasados tales despropósitos con la



salsa de la murmuración, agravan el gran desasosiego que siente la honradez en ese medio circunfuso y saturan el espíritu de tantas impurezas que se necesita una continua evaporación del alma, para dejar siquiera sea momentáneamente tanto y tan deleterio sedimento.

¿Qué conducta seguir en semejantes casos?

Si son inferiores la reprensión paternal, si son superiores rogar á Dios por ellos, rara que sean abiertos sus ojos al verdadero camino para la vida eterna.

Repugnante es la conversación del rústico que con palabras destempladas, revuelca su alma en el lozadal inmundo de la deshonestedad; pero es mucho más nauseabunda la refinada malicia de enteco señorito que muestra, ya en su cuerpo medio aniquilado por los vicios, la negrura de su alma creada según su racionalismo, para gozar antes de morir.

Por eso creemos es más perfecta una sociedad de santos que una de sabios aun cuando en ésta progresen mucho las ciencias, pues,

Que al fin de la jornada  
aquel que se salva, sabe,  
y el que nó, no sabe nada.

## Barrio y Mier



Ha fallecido en Madrid D. Matias Barrio y Mier, jefe del partido carlista en España. Barrio y Mier era uno de los hombres más populares de Madrid. Durante años y años desempeñó una cátedra en la Facultad de Derecho y no hay abogado de estos últimos tiempos que no le recuerde con cariño y terror.

Hombre serio, de pocas palabras, nadie le vió nunca sonreír. Era de aspecto imponente; los ojos negros, de mirada fría, doseados de fuertes cejas, la color verdosa, la barba áspera, siempre mal cortada, la boca desdeñosa... Cuando aquel hombre se encendía de pasión era terrible. Todo su cuerpo temblaba por efecto de la cólera, y de su boca salían todas las palabras de la ira... ¡Ay del que en aquellos momentos hubiera sido osado á contradecirle! D. Matias le hubiera deshecho entre sus manos.

Y, sin embargo, ya lo hemos dicho, en Barrio y Mier había un hombre bueno, á pesar de sus arrebatos.

Su cátedra era modelo de seriedad; en aquellas enormes aulas de la Universidad Central sonaba su voz severa explicando los orígenes del derecho, sin que ninguno de sus discípulos, atentos á las palabras del maestro, se permitiese hablar, ni reír, ni hacer el menor ruido.

—Quiero que en mi cátedra se guarde el mismo silencio que en la iglesia—decía el austero profesor.

Y todo el mundo callaba y nadie era osado á interrumpirle.

Barrio y Mier no era elocuente. Su palabra era torpe, premiosa, vulgar... Alguna vez, cuando no encontraba la frase precisa, tornábase lívido, y se golpeaba la cabeza desesperado.

Pero explicaba con una sencillez comprensiva á todas las inteligencias, y como tenía el privilegio de la memoria, sus lecciones iban siempre acompañadas de citas de autores y de textos, demostrativas de su gran erudición.

En los exámenes era implacable. «Quiero pecar de severo antes que de débil. El Derecho me ha enseñado á ser fuerte.»

Y lo era, en efecto.

En la tumba de Barrio y Mier, pudiera po-

nerse como epitafio, estas palabras que resumen toda su vida:

«Fué un hombre que cumplió siempre con su deber.»

## LAS AGENCIAS POSTALES

Una de las cuestiones más debatidas y la que más censuras ha merecido, ha sido la creación de las Agencias Postales sobre la cual presentó el Sr. Francos Rodríguez una enmienda ya convertida en ley y que en su legal é indudable interpretación varia el establecimiento de dichas Agencias, hasta el extremo de que serán muy pocos los puntos donde puedan establecerse, habiendo también evidenciado lo principal de que el agente sea obligadamente comerciante.

Dice así tan trascendental enmienda: «Estas Agencias se convertirán en oficinas servidas por funcionarios del cuerpo en cuanto por sus rendimientos anuales se considere que sin gravamen puede realizarse su transformación. El agente será elegido previo concurso entre personas idóneas.

Como se vé ya no son únicamente los comerciantes, si no cualquier ciudadano español los que pueden ser elegidos agentes mediante oposición, y en este sentido cabe preguntar, ¿quienes más idóneos que los carteros de la localidad que reúnan las condiciones que fige el reglamento?

Mucho nos alegraríamos que se hiciera algo en el sentido expuesto, tanto por ser de estricta justicia, cuanto por el problema que se nos presenta, ó sea la remoción de 3.800 carteros y muchísimos peatones á quienes no se ha de echar á la calle, según tiene prometido el Gobierno.

A este fin *El Heraldo Postal*, quien como es sabido se inclina siempre á favor de los humildes, dice:

«No habrá manera de armonizar el sistema de Agencias con el futuro destino de los actuales carteros sin que estos resulten perjudicados, el pueblo bien servido y las reformas implantadas?»

Por otra parte el *Porvenir Postal*, el que como su colega *El Heraldo*, son contrarios á las Agencias, y si partidarios de «Correos para sus empleados» se dirige á todos los interesados en que estas Agencias no se establezcan mas que solo en los puntos en que la ley autoriza, ó sea en los en que los ingresos por correos sean menores, hagan una estadística exacta, fiel y guardadora del número é importe del franqueo de las cartas, tarjetas postales, periódicos, impresos muestras, etc., del importe del franqueo y certificado de la correspondencia certificada de todas clases, y del importe del franqueo certificado y derecho de seguro de los valores declarados ó con fondos públicos y de los objetos asegurados; bien entendido que esta estadística ha de hacerse solo de la correspondencia nacida en cada oficina y no de la recibida en ella procedente de otras, haciéndose como queda dicho con completa exactitud y con la mayor sinceridad y conciencia, pues lo contrario sería reprensible, perjudicial y contra-producto, debiendo remitir estos datos, además de á la Dirección general si lo solicita, al ilustre autor de la enmienda y bienhechor de las clases postales D. José Francos Rodríguez, director de *El Heraldo*, para que este pueda tener una verdadera y fiel estadística con que exigir y depurar el cumplimiento de tan trascendentalísima y nacional parte de la ley.

Como esta sabia y patriótica enmienda y á parte de la ley, añade el citado *Porvenir Postal*, cumple la elevada misión de matar estas Agencias, es hasta de conciencia que todos procedan á lo indicado, concurriendo así al cumplimiento de la ley y á los elevados fines que se impuso el legislador, con lo cual todos al hacerlo así no solo no cometen ningún hecho contrario á sus deberes oficiales, si no que cumplen estrictamente con los deberes de su cargo y lo que las leyes fundamentales del país les imponen.

Expuesto lo que antecede según prometimos en nuestro último artículo, solo nos resta manifestar que los carteros de esta provincia que por lo que se vé siguen sin dar señales de vida y envueltos en las mantas de la pereza, secunden y presten su ayuda á los de igual clase de otras provincias, con lo cual cumplirán como buenos, dando pruebas de compañerismo y amor á la clase á que pertenecen.

L. Ocaña. (cartero).

Hendelaencia y Junic 1909.

## La crisis de la vinicultura en España y los vinos adulterados

El Sindicato de exportadores de vinos de Reus se ha dirigido á las Asociaciones de igual carácter y á las Cámaras agrícolas manifestando que la gravísima y ya larga crisis por que atraviesa la vinicultura de nuestra nación, á causa de los ruinosos precios de los vinos, que reconocen por principal motivo el descenso en la exportación, reducido en 1907, según estadísticas oficiales, á 1.587.816 hectólitos, de los 5.352.849 que se exportaron en 1897, obliga á una acción común, aunando los esfuerzos de todos vicultores y exportadores, contra el negocio de baja ley que dentro y fuera de España se efectúa, ofreciendo al consumo vinos adulterados.

Para lograr este resultado práctico puntualizan y concretan cada caso por separado, comenzando por tratar del vino de pasas, que es una de las adulteraciones de más importancia que se efectúa, en grandísima escala, en la Argentina, Norte de Alemania y, sobre todo, en Inglaterra.

Según parece, para evitar la ruinoso competencia que el exceso de producción de pasas de Grecia produciría si se lanzase al mercado toda la cantidad que en aquel país se cosecha, ha decidido un Sindicato monopolizador de este fruto ofrecer este sobrante, á cualquier precio, en los mercados precitados, en forma que no pueda servir para mesa. De consiguiente, introducida la pasa en Inglaterra libre de derechos de Aduanas, en tanto que nuestros vinos pagan á su entrada, por hectólito, hasta 17 grados, pesetas 37, y desde 17 á 22 grados, pesetas 92, sirve, después de fermentada, para obtener un líquido que, mezclado, en mayor ó menor proporción, con nuestros vinos, se ofrecen al consumidor á precios irrisorios, como vino español, la mayor parte, y la restante bajo la etiqueta de «vino español mezclado con vino inglés», en detrimento y descrédito de nuestras calidades genuinas.

A fin de evitar que este estado de cosas perdure, con grave daño de los vicultores españoles, el Sindicato de Reus propone los dos siguientes medios:

1.º Elevar una exposición al Gobierno, firmada por todas las Cámaras agrícolas y Sindicatos de exportadores, interesando además el apoyo de los señores Senadores y Diputados por las regiones vinícolas, en demanda de que se efectúen las gestiones necesarias cerca del Gobierno inglés para que los vinos fabricados en aquél país con pasas sean vendidos con indicación precisa de su origen, aunque estén mezclados con vinos naturales, pues que estas mezclas resultan ser una falsificación, en perjuicio de la fama de nuestros caldos.

2.º Que el Gobierno inglés imponga á las pasas que por el envase exterior no puedan ser destinadas á mesa un derecho de entrada proporcional al que pagan los vinos á su entrada en Inglaterra.

Conseguida del Gobierno inglés la prohibición de mezclar nuestros vinos con el jugo de pasa, nuestro Gobierno habria de nombrar un Ingeniero agrónomo, agregado al Consulado de Londres, con el exclusivo objeto de analizar los vinos ofrecidos á la venta, á fin de que el importador de buena le pudiese hacer uso de la acción contra las adulteraciones.

Al propio tiempo convendría interesar á los Poderes públicos para que procuren recabar del Gobierno inglés la supresión del impuesto de guerra transitorio de 3 peniques por galón de vino hasta 17 grados y 6 peniques de 17 á 22, pues que ya han desaparecido en aquél país todos los impuestos de igual origen, subsistiendo únicamente el del vino, sin causa aparente que lo justifique.



S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia

## La cédula personal

Los que el vulgo llama «chupópteros del presupuesto» han sufrido el descuento en sus haberes, sueldos y gratificaciones para el pago de cédula personal correspondiente al presente año ó ejercicio económico.

La cédula personal es, cien veces se ha dicho, el principal documento de identificación. Pero las cédulas personales, como los billetes de Banco, se falsifican, y á lo mejor, cuando

uno se figura que tiene delante á un José Fernández, resulta que con quien está hablando es con Juan López.

Las cédulas de ahora, como no tienen por objeto dar «pelo y señales», como suele decirse, del individuo, sino sacarle insensiblemente, fácilmente, rápidamente los cuartos, no tiene aquellas graciosas indicaciones de las antiguas, acerca del color del pelo, de los ojos, la forma de la nariz ó de la barba, del pagano.

Hace algunos años, la cédula personal era un documento que servía para justificar la personalidad. Ahora no sirve para otra cosa que para establecer un gravamen indirecto sobre el individuo.

No se puede dar un paso en el camino oficial sin el susodicho documento, que exige todo el mundo; el casero para extender el contrato de inquilinato; el Estado para toda reclamación ó instancia; el notario para extender un documento público... y hasta algunos papás escamones de niñas casaderas, piden más ó menos veladamente á sus futuros hijos políticos la cédula de vecindad.

Pero lo maravilloso es que á pesar de tantos papeles, partida de bautismo, cédula de vecindad, título profesional, certificado de buena conducta, etc., no se consigue conocer bien á una persona ni prevenirse contra sus intenciones más ó menos aviesas.

Hay gentes muy descuidadas para sus papeles, que no sabe donde los tienen, de puro guardados, y que á lo mejor necesitan demostrar que son, que se llaman como se llaman, que han nacido donde han nacido y que viven donde viven, sin lograr demostrar todas esas cosas ó circunstancias en un momento dado.

Cuando parece que la cédula hace menos falta es cuando por cualquier motivo más se necesita y no es flojo el sofocón que uno se lleva si por casualidad se ha traspapelado el documento y apremia el tiempo para evacuar la diligencia correspondiente.

Las personas bien ordenadas tienen todos sus papeles, y á tantas como quien dice, los encuentra, pero hay otras desarregladas de suyo, que no usan zapatillas, ni gorro de dormir, ni petaca, ni cartera, y por consiguiente que no saben ni tienen donde guardar sus papeles, y todo lo van echando á una especie de cajón de sastre, donde siempre parece lo que no se busca, como son las cuentas, facturas, etcétera, y se pierde lo que hace falta, como la cédula de vecindad, la partida de bautismo ó el recibo que se pagó y que se necesita para hacer una trabacuenta.

Y cuando la cédula hace falta con apremio, concluye el que la necesita sacando otra con recargo... ¡y vamos andando!

Abel Imart.

## CARNET DE UN CURIOSO



### Funerales suntuosos

Telegrafian de París que los funerales de millonario Chauchard serán fastuosos; en su testamento se destinan 200.000 francos para costearlos.

La tumba ha costado 100.000 francos, y el féretro 20 000.

El cadáver será expuesto al público dos días en el suntuoso palacio, próximo al Bosque de Bolonia, que habitaba el millonario.

En el cortejo figurarán 4.000 empleados de su gran establecimiento con cuya explotación ganó el difunto una inmensa fortuna; 200 cobradores uniformados, y un picador á caballo, con traje de gala.

Los invitados ocuparán berlinas Luis XV, con lacayos vestidos al mismo estilo.

El personal funerario irá de guante blanco, con tricorno.

En la ceremonia religiosa tomarán parte cantantes y orquestas de los principales teatros de París.

Junto al sepulcro, en el cementerio del Pere Lachaise, ha sido construída una tribuna, desde la que serán pronunciados discursos necrológicos.

### La conquista del aire

El dirigible francés *Lebault* ha evolucionado varias veces alrededor de Chalais Meudon, aunque estos ensayos sólo han sido preliminares para adiestrar á los individuos que en breve tripularán otros dirigibles más modernos y perfeccionados; pues el *Lebault* fué construído hace cinco años.

Otros dirigibles franceses van á emprender nuevos viajes.

El *Ville de Paris* va á reanudar sus pruebas alrededor de Verdun; el *Republique* entrará en campaña este mismo mes.

Los nuevos dirigibles *Commandant Renard* y *Liberté* estarán construídos dentro de pocos días, y podrán volar en Julio.

—En Mourmelon Grand, (Francia) ha continuado sus experiencias el aviador Hubert. El recorrido marcado eran cinco kilómetros á campo raso y en línea recta; condición precisa para optar al premio Goupy.

El aeroplano *Antoinette* se elevó á las siete y cincuenta y un minutos de la tarde, y después de dar dos vueltas al Aerodromo, alcanzó una altura de 60 metros, pasó sobre varios bosques y viró con facilidad suma, para regresar al hangar ó cobertizo.

Recorrió seis kilómetros, á la ida, en cuatro minutos y trece segundos, con viento cuya velocidad era de 20 kilómetros por hora.

El viaje duró ocho minutos y seis segundos. La velocidad fué de 90 kilómetros por hora á la ida, y de 70 á la vuelta, con viento contrario de 50 kilómetros de velocidad.

—El periódico londinense *The Times* dice



que se guarda un impenetrable secreto respecto del dirigible que ha decidido construir el ministro de Marina británico.

**Los «Inmortales» se contradicen**

Hace notar cierta parte de los periódicos parisienses, con motivo de la reciente elección del novelista Marcel Prevost como académico, que la docta Corporación se ha contradicho terriblemente. En efecto: hace un año los *Inmortales* rechazaron, indignadísimos el legado de 100.000 francos, intituido por una francesa expatriada, con objeto de moralizar las costumbres en Francia. Ahora elige académico a Manuel Pretost, novelista *moralista*.

Como dice muy oportunamente *Angel Guerra* en una de sus «Crónicas parisienses», la Academia no se ha acordado de la famosa aventura al llevar a su seno al autor del *Jardín secreto*.

**La población en Cuba**

Según el Censo de 1907, terminado ahora la población de Cuba en el referido año era de 2.048.980 habitantes.

Las cifras, por provincias, son las siguientes:

Pinar del Río, 240.372 habitantes; Habana, 538.010; Matanzas, 239.812; Santa Clara, 457.431; Camagüey, 118.269 y Oriente, 455.086

Dividiendo la población por sexos, nacionalidades y razas, se obtienen estas otras cifras:

Blancos nativos, 608.597 varones y 615.942 hembras; blancos extranjeros, 163.014 y 40.623; negros, 133.655 y 140.617; mestizos, 157.975 y 176.720, y amarillos, 11.641 y 196. Total, 1.074.882 varones, y hembras 974.098.

**Las fuerzas navales italianas**

Ha producido impresión en Italia cierto folleto que acaba de aparecer, con el título *1912* y el subtítulo de *Preparad la flota!*

En Roma circula el rumor de que el citado folleto es obra de un almirante italiano. Como quiera que ello sea, tiene el libro por objeto demostrar que el año 1912 será el extremo límite de la desfalleciente Trípolice, y que Italia debe prepararse para esa eventualidad.

Según el autor del folleto, es probable que Italia sea atacada en esa época por el Imperio austriaco: razón que aconseja la constitución, por parte de la Potencia amenazada, de una fuerza naval doble de la austriaca, debiendo ser elevado el total contingente de las tripulaciones desde 29.000 hombres a 36.000.

El programa naval aconsejado por el folleto es como sigue:

Construir en un plazo de tres años cuatro acorazados de primera clase, cuatro cruceros acorazados, cuatro cruceros protegidos y 18 contratorpederos; invertir 42 millones de liras, en pertrechos de guerra y carbón; invertir otros 70 millones en la defensa de Venecia; destinar 500 millones a fortificar el litoral del Adriático, y votar un crédito suplementario de 200 millones para reforzar el presupuesto de Marina.

**NOTICIAS**

Ha trasladado definitivamente su residencia a esta capital desde Sacedón, nuestro querido amigo el Magistrado jubilado D. Fernando Sacristán Ramos.

El jueves último, por la noche, dejó de existir en esta población D. Cesáreo Ortega Ruano, Médico primero de esta Beneficencia Municipal.

Enviamos a su aflijida familia nuestro pésame.

Por circular del Gobierno civil de provincia se interesa la busca y captura del joven Juan Redondo Chicharro, que días pasados se fugó de su domicilio en Albendiego.

En la Secretaría del Ayuntamiento de la villa de Atienza, están expuestas al público, por término de días, a contar desde el 21 del actual el expediente, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, para la construcción de un matadero público en dicha localidad.

Los coches que hacen el servicio de viajeros desde esta capital a Pastrana, Sacedón, Budía y viceversa, salen desde ayer a las diez de la noche, en lugar de verificarlo por la mañana, como anteriormente lo venían haciendo.

Está vacante la plaza de Médico titular de El Olivar y su anejo Alócén, con el sueldo anual de 150 y 100 pesetas, respectivamente por la Beneficencia municipal de ambos pueblos y 2.500 pesetas por la asistencia facultativa a los vecinos de los mismos, y exención de pago en el impuesto de consumos.

**Clases pasivas**

Del 1 al 6 de Julio próximo, estará abierto en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, el pago de los haberes de la actual mensualidad a las Clases pasivas del Estado.

Han sido declarados incurso en el premio de primer grado y sujetos al procedimiento ejecutivo, todos los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas por territorial, industrial, edificios y solares, y demás impuestos correspondientes al segundo trimestre del año actual.

**Subastas en Correos**

Se han anunciado para contratar la conducción de la correspondencia pública, a caballo ó en carruaje, desde la Administración de Correos de

Següenza a la Estación del ferro-carril, y desde la Administración del ramo de esta capital a Brihuega, en carruaje de dos ruedas.

El tipo de subasta para la primera es de 675 pesetas anuales y de 1.750 pesetas el de la segunda.

Pueden presentarse pliegos de proposiciones, hasta las cinco de la tarde de los días 10 y 12 de Julio próximo, respectivamente.

Han sido nombrados Alcaldes de Real Orden, los de las siguientes cabezas de partido de esta provincia:

- Capital: D. Miguel Fluiters y Contera.
- Atienza: D. Juan Asenjo Landeras,
- Brihuega: D. Alberto Belmonte.
- Cifuentes: D. Manuel Matamala Esparbós.
- Cogolludo: D. Antonino Samper Martín.
- Pastrana: D. Juan Manuel Revuelta.
- Sacedón: D. Mariano Ruiz Zorrilla.
- Següenza: D. Pablo Gutiérrez-Olivares.
- Falta el de Molina de Aragón.

La Compañía acrobática que actúa en nuestra plaza de toros, dará mañana domingo, y el martes próximo, festividad de San Pedro, sus dos últimas funciones.

En ellas se presentarán variados programas, que seguramente han de ser del agrado del público.

**Cédulas personales**

En la Depositaria del Ayuntamiento de esta capital, pueden adquirir los vecinos de la misma sujetos a este impuesto, las correspondientes al año actual.

El periodo voluntario para su adquisición, sin recargos, terminará en 15 de Septiembre próximo.

Por gestiones del señor cura párroco de Tórtola y mediación del Senador por esta provincia don Juan Sol y Ortega, han sido concedidas 5.000 pesetas para la reparación de la Iglesia de aquella villa.

A los vecinos de Megina Feliciano Jimenez y Félix Martínez, les fueron robadas noches anteriores un mulo y una mula, que a pesar de las pesquisas practicadas no han parecido, como tampoco los autores del robo.

Nuestro querido amigo, D. Felipe García, ha tenido la atención que le agradecemos de remitirnos un ejemplar del Escalafón del Cuerpo de Prisiones, que acaba de publicar.

Dicha obra que está muy bien editada, ostenta los retratos de los principales jefes del Cuerpo y va este año aumentada con numerosos datos, notas y formularios que la hacen muy interesante y de verdadera utilidad, por lo que no vacilamos en recomendar su adquisición.

Habiendo llegado a conocimiento del ministerio de Instrucción pública que en algunas escuelas no se da a los alumnos la enseñanza del sistema métrico decimal de pesas y medidas, hoy oficial en España, se ha dirigido por la subsecretaría una orden, que publica la *Gaceta*, a los rectores, presidentes de Juntas provinciales y locales de Instrucción pública y delegados regios, a fin de que procuren por todos los medios que en los establecimientos de enseñanza pública se den a los niños los conocimientos necesarios de tan importante materia, de inmediata y necesaria aplicación a la vida práctica, encargando muy especialmente a los inspectores de primera enseñanza que en sus visitas se hagan cargo de lo dispuesto en dicha orden, dando en seguida cuenta de cualquier infracción que adviertan.

Por real orden, inserta en la *Gaceta* se ha acordado que sólo deben considerarse comprendidos en el caso de incapacidad para ser electores, establecido en el apartado 5.º del artículo 3.º de la ley electoral vigente, los individuos que directa y personalmente, y mediante resolución administrativa ó contenciosa firme, hayan sido declarados deudores a fondos públicos en concepto de responsable directos ó subsidiarios y contra los cuales se hubiere librado apremio.

**Academia general de estudios superiores**

En los exámenes verificados en Madrid por los alumnos de esta Academia, se ha obtenido el siguiente resultado:

- Facultad de Derecho: Exámenes 11, sobresalientes 2, notables 3, aprobados 5, suspensos 1.
  - Preparatorio de Medicina: Exámenes 5, notables 1, aprobado 4, suspensos 1.
- Los comprobantes de estas notas están a disposición del público en la secretaria de la Academia.

Por Real orden del ministerio de Instrucción pública, inserta en la *Gaceta*, se ha acordado lo siguiente:

1.º Que se remita al Registro general de la propiedad intelectual el ejemplar, certificado, visado y sellado, de los estatutos de la Sociedad de Autores Españoles que ha remitido esa entidad a este ministerio, a fin de que dicha oficina tenga conocimiento de la organización y modo de funcionar de la misma y de las atribuciones que competen a su director-gerente.

2.º Que siempre que la Sociedad de Autores Españoles nombre director-gerente habrá de comunicarlo al registro general para que pueda hacer que se publique el nombramiento en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Que el director-gerente de la expresada Sociedad comunique trimestralmente al Registro general de la propiedad intelectual la lista de los representantes nombrados en las capitales de provincias ó las variaciones que en esa lista hayan ocurrido durante el transcurso del trimestre anterior, a fin de que se inserte en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los gobernadores civiles.

4.º Que cada administrador provincial de la Sociedad de Autores Españoles envíe trimestralmente al gobernador civil respectivo la lista de los representantes locales nombrados ó de las variaciones ocurridas en esa lista durante el transcurso del trimestre anterior, para que por

dicha autoridad se ordene su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

5.º Que en los meses de Enero y Julio de cada año remita la Sociedad de Autores Españoles al Registro general de la propiedad intelectual una lista, certificada, visada y sellada de los autores asociados y de los derechohabientes de los fallecidos; y

6.º Que esta disposición se publique en la *Gaceta de Madrid*, para conocimiento de los gobernadores civiles, del jefe del Registro general de la propiedad intelectual, de la Sociedad de Autores Españoles y de las personas a quienes interese.»

La *Gaceta* publica un R. D. dictando reglas para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo eclesiástico del Ejército, disponiendo que ingresarán en clases de capellanes segundos y previa oposición, los eclesiásticos que acrediten tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, haber cursado y aprobado en Seminario conciliar tres años de Filosofía, previo el estudio de latinidad ó grado de bachiller en Artes, y cuatro años de Teología dogmática, según el plan de estudios para los Seminarios, aprobados por real orden de 28 de septiembre de 1852.

Dentro de estas condiciones, y una vez hecha la calificación general definitiva en la forma que previene la regla 11, se tendrá en cuenta por los Tribunales de oposición, como razón de preferencia entre opositores igualmente aptos, la posesión de los títulos de doctor ó licenciado en Sagrada Teología, Derecho canónico, así como también las certificaciones de los que, sin poseer dichos títulos, hubiesen terminado estas carreras.

Se encuentra enfermo, en cama, a consecuencia de un derrame de sangre que sufrió en la tarde del miércoles pasado, nuestro estimado amigo D. Juan Calderón, Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Mucho celebraremos su pronta y total mejoría.

**Terrible coz**

En la tarde del sábado anterior se encontraba labrando en el campo, el vecino de Torrejón del Rey Francisco López, y al desenganchar del arado de vertedera las mulas, una de ellas le dió tan fuerte coz en el parietal izquierdo, que el Francisco falleció en el acto.

El día primero del próximo mes de Julio, a las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa-Cuartel de la Guardia civil, la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas por la fuerza de esta Comandancia.

Se ha declarado franca y registrable la mina de hierro denominada «Cándida», sita en el barranco del Paso-malo, del término de Robledo, por renuncia de la misma.

**Audiencia provincial**

Señalamiento de juicios orales para la próxima semana:

Día 1.º de Julio.—Del juzgado de Cifuentes, contra Julián Martínez Fraile y otros, por hurto; ponente Sr. Baranda, abogados Sres. Sacristán y Aragón, procuradores Sres. Ramírez y Ayuso.

Esta tarde, a las siete, se celebrará una reunión en el salón de actos de la Diputación, con el fin de fundar en esta ciudad un Ateneo científico literario.

Agradecemos la invitación que se nos hace por la comisión y cuentan con nuestro apoyo para que tan buena idea se realice.

**Anuario-Guía, por Bravo y Lecea**

Los veintinueve premios que se ofrecieron con el «Anuario Guía» de 1909, han correspondido: La moneda de oro de cien pesetas, al 2.775. La id. id. de ochenta id., al 7.650. La id. id. de cuarenta id., al 12.287.

Las diez y ocho monedas de veinticinco pesetas a los números: 294—1.298—2.844—4.009—4.143—5.389—6.128—3.649—8.833—9.722—12.135—13.062—13.648—14.520—16.042—17.397 y 18.626. (Véanse los premios mayores en la lista oficial del sorteo de la Lotería Nacional celebrado el 11 del actual mes de Junio.)

Entre otros, resultan favorecidos con premio D. Manuel López Rodrigo, vecino de Morillejo; el Ayuntamiento de Codes; D. Francisco Martínez, vecino de Renales; D. Manuel Miralles Salabert, Diputado a Cortes por Pastrana; D. Francisso Simón, vecino de Alarilla; don R. López de Heredia y C.ª, Sevilla. 5. Madrid; D. Juan Bonald, Núñez de Arce, 17, Farmacia, Madrid; D. Manuel Perales, vecino de Almadén de Zorita y D. Severiano Sardina, de Guadalajara.

Los nombrados y cuantos posean números que correspondan a los premiados que se consiguen, con la presentación del recibo definitivo que acreditará han abonado sus descubiertos a la Administración del «Anuario», con anterioridad a la fecha del sorteo, (condición 2.ª), pueden cuando gusten recoger sus premios.

**Boda de rumbo**

El día 19 del actual, tuvo lugar en Copernal, el matrimonial enlace de la bella Pilar de Lucas Muñoz con el apuesto joven Gabriel de Lucas, con muy numerosa concurrencia tanto de vecinos de dicho pueblo, como de los inmediatos.

También asistieron a dicho acto, los señores de Madrid, D. Hipólito Sarrat, D. Martín Gudino y D. Eusebio Alvarez con sus familias y de Guadalajara, la familia de nuestro Director D. Fernando Sacristán, el Administrador de este periódico D. Antonio Ayuso y el Inspector provincial de Sanidad D. Julián Muñoz, tío de la contrayente.

Fueron padrinos, el Sr. Sarrat y la simpática Leoncia de Lucas, hermana de la desposada. Lamentamos que la falta de espacio nos impida detallar tan brillante fiesta.

La ceremonia religiosa resultó solemne, estando el altar mayor de la iglesia artísticamente

te adornado, con profusión de flores, por la esposa del Sr. Sarrat.

Las fiestas profanas, superaron a cuanto pueda de ellas decirse, habiendo tal derroche de manjares de todas clases, que hubimos de recordar las famosas bodas del rico Camacho, tan magistralmente descritas por el inmortal Cervantes. Se bailó sin descanso a los acordes de nutrida orquesta de bandurrias y guitarras y para fin de fiestas, se celebraron carreras en sacos y muerte del gallo, organizadas por los señores Ayuso, Sarrat y Sacristán que resultaron divertidísimas, gozando extraordinariamente a todos.

Nuestra enhorabuena a los padres de los contrayentes a los que deseamos todo género de venturas en su nuevo estado.

**LA GACETA**

Días 18 a 24 de Junio de 1909

Día 22.—*Guerra* R. D. dictando las reglas a que deben sujetarse las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Día 23.—Ley prorrogando el plazo que señala el reglamento para la formación del juicio contradictorio que sirve para obtener la Cruz de San Fernando por la acción de Jacán (Cuba).

Día 23.—*Marina* Real decreto fijando los destinos que deben desempeñar los distintos Cuerpos de la Armada con arreglo a la nueva ley de plantillas

—Otro sobre ayudantes personales y de órdenes de los generales de la Armada.

Día 18.—*Gobernación* Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las materias relativas a Administración Sanitaria, Geografía Comercial y Contabilidad en los exámenes de aspirantes al Cuerpo de Sanidad Exterior, como secretarios intérpretes y auxiliares de esta clase.

—Otra disponiendo la creación de 30 plazas de auxiliares femeninos de segunda clase para el servicio de la línea telefónica internacional con Francia, en las estaciones de Madrid, Barcelona y otras.

—Otra determinando la manera en que han de formalizarse las listas de concejales.

—Otra declarando que la penalidad aplicable a la venta y uso de armas prohibidas es la prescrita en el real decreto de 10 de agosto de 1876.

Día 20.—Real orden relativa a la forma y alcance que debe darse al apartado quinto del artículo 3.º de la ley Electoral 8 de agosto de 1907.

Día 22.—R. O. disponiendo que los gobernadores civiles remitan al ministerio una lista de todos los pactos publicados en los respectivos *Boletines Oficiales*, desde el 15 de Junio de 1908, hasta la fecha, y copia de los pactos convenidos entre las Empresas periodísticas y sus obreros.

Día 21.—*Fomento*. R. O. dictando reglas para la aplicación de los artículos 18, 19 y 28 de la ley sobre Comunicaciones marítimas.

Día 24.—R. O. autorizando a la Delegación regia de Pósitos, para proponer al Ministerio las modificaciones para realizar los descubiertos a dichos Pósitos.

—Otra facultando al Delegado Regio de Pósitos para proponer al ministerio el Inspector de la delegación que ha de sustituirle en ausencia ó enfermedad.

Día 20.—*Instrucción pública y Bellas Artes*. R. O. aprobando el pliego de condiciones de ejecución de las obras de un pabellón para depósito de legajos en el Archivo general central de Alcalá de Henares.

—Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Escuelas elementales y superiores de niños, dotadas con 2.000 ó más pesetas.

—Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Escuelas de niñas y párvulos dotadas con 2.000 ó más pesetas.

—Otra resolviendo el expediente de traslado de varias Escuelas de niños, anunciado en 1908 por el Rectorado Central.

—Subsecretaría.—Lista de los aspirantes a las oposiciones a escuelas de niños dotadas con 2.000 y más pesetas.

Lista de los aspirantes a escuelas de niñas dotadas con 2.000 y más pesetas.

Día 23.—R. O. disponiendo que por los jefes de las Bibliotecas y Museos se remitan a la Exposición Regional Gallega los libros, códices y objetos artísticos que tengan por razón del autor ó por el contenido alguna relación con Galicia.

**Venta de una casa**

Se vende la situada en esta población, calle de San Bertolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó a plazos. Del precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

**Academia general de estudios superiores**

Se abren cursos de verano para las facultades de Derecho, preparatoria de Medicina y Farmacia y Magisterio, grado superior.

Continuará la preparación especial para el ingreso en la próxima convocatoria de Correos.

El día 15 de Junio se inauguran las clases de 2.º y 3.º grupos para la convocatoria de Telégrafos.

Director: D. José Rogerio Sánchez, Catedrático del Instituto.

Mayor alta, 23.—GUADALAJARA

Guadalajara 1909.—Imp. Bardales, 5



# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

## ALMACEN

de hierros, ferretería y cristales

## VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, lavabos, cuadros ESPEJOS, molduras y CRISTALES de todos los tamaños, cubiertos, MAQUINAS de trinchar y embutir carne, zafras, cántaras, cribas, telas metálicas, espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas, palas, picos, azadones, horcas, etc.

Artículos de calefacción, APARATOS Y MATERIAL DE ELECTRICIDAD, Artículos de Molinería, ARMAS DE FUEGO, ARABOS DE VERTEDERA Y ACCESORIOS para los mismos de la MARCA R.V.C.M. y MARCA Parsons. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de hierro, plomo, zinc y metal, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

Se hacen y colocan cortinas persianas a todas las medidas

Mayor baja, 52 y Torres, 1  
Guadalajara

## La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE  
Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía.

Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDRÁ CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

## Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

## GRAN SASTRERIA

# La Tijera de Oro

Se regala un vale para hacerse tres magníficos retratos a todo el que se haga un traje en este establecimiento

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela que se ha recibido un gran surtido en géneros de todas clases para la presente estación.

Hacemos un traje de rica lana por 25 pesetas. Valen 50.

Un traje dril, clase primera a medida, 3 duros. Valen 6.

Pantalones a medida desde 5 pesetas

Gran surtido en ropas hechas de todas clases, más de 90 dibujos en paños.

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcafá de Henares



## Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos a manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano a manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

alle d: Burlales, 11

GUADALAJARA



# ANTONIO PAJARES SASTRE

Participa a su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para trajes y abrigos.

## NOTA DE PRECIOS

Traje de americana...	desde 40	pesetas
Gabanes última novedad...	íd. 45	
Trajes de frac...	íd. 130	
Idem de levita...	íd. 110	
Capas...	íd. 40	
Chalecos de fantasía...	íd. 12:50	
Pantalones...	íd. 12:50	
Uniforme de guerrera...	íd. 110	

Además se admiten géneros para confeccionar trajes.

desde 25

Mayor alta, 25.—Guadalajara

# Máquinas parlantes

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y a precios increíbles por lo económicas.

# Máquinas parlantes desde 50 pesetas a 1.500

Todas con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia. **DISCOS** y agujas de las mejores marcas. Representación exclusiva de los renombrados discos «Odeón» y «Fonotipia» de doble cara, impresionados por los mejores artistas del mundo

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28, pra!